

PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DE LA SEDE DE INPPARES UBICADA EN AV LA PAZ N°424-CERCADO, EN AREQUIPA

ANTECEDENTES	El Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con 40 años de labor en brindar servicios de salud y educación a sectores de menos recursos, con énfasis en salud sexual y reproductiva en el marco de los derechos de las personas, se encuentra en la búsqueda de un consultor para la evaluación y aprobación de la propuesta arquitectónica en la sede de Arequipa.		
NECESIDADES DETECTADAS	Actualmente, la sede de INPPARES Arequipa está cambiando de local, para lo cual requiere desarrollar un plano de arquitectura que plantee las remodelaciones necesarias que permitan operar según las normas de infraestructura para establecimientos de salud vigentes.		
OBJETIVO GENERAL	El objetivo general es la revisión de la propuesta arquitectónica, para la sede ubicada en Arequipa, la cual debe ser aprobada por INPPARES según el programa requerido y las instancias técnicas pertinentes.		
PRODUCTOS ESPERADOS	<p>PRODUCTO 1:</p> <p>Revisión y aprobación de la propuesta arquitectónica de remodelación elaborada por el equipo de infraestructura de INPPARES, comparando así el plano actual y la propuesta para garantizar su funcionalidad y viabilidad. La sede está ubicada en Av La Paz N° 424-Cercado Arequipa. El área en la cual se desarrollará la propuesta es de 206 m2 y se encuentra en el primer nivel del predio, se espera en esa área organizar los espacios para contar con una la categoría I-3</p> <p>Los entregables de este producto son: Planos de arquitectura firmados y sellados por un arquitecto colegiado y habilitado. Realizar consultas con la GERESA para ver si los planos son apropiados, según la normatividad vigente en infraestructura.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>a) 100% a la presentación del Producto 1</p> <p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 05 días hábiles 		
PERSONA DE CONTACTO EN INPPARES	Nombre y Apellido	Fernando Cisneros-Director de Desarrollo Institucional Max Aguirre Bryan Camacho	Correo Institucional Fcisnerosd@inppares.org gestionhumana@inppares.org bryan.camacho1994@gmail.com
CONDICIONES GENERALES (reglas)	<ul style="list-style-type: none"> • Para lograr los productos esperados se realizarán con solicitud directa a la coordinadora de proyecto mediante comunicación fluida con las personas responsables de área para 		

	entregar oportunamente los requerimientos.							
FORMACIÓN Y COMPETENCIAS REQUERIDAS	Independiente o Empresa especializada en la revisión y aprobación de propuestas arquitectónicas.							
CRITERIOS DE SELECCIÓN Estándar Institucional – Mínimo 95%	Formación Profesional (30%) Acreditar con Colegiatura profesional mínimo 03 años de experiencia del responsable	Experiencia laboral en el rubro (20%) Acreditar mínimo con tres facturas similares al servicio, órdenes de compra o contratos.	Propuesta económica favorable (25%)	Propuesta Técnica incluyendo plan de trabajo y plazo de entrega de producto final (25%)				
FORMA DE PAGO								
FINANCIAMIENTO	Cantidad en Soles	S/. 3500	Cantidad en US\$		Fuente de ingresos	R	x	
						N		
						R		
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Directa		Convocatoria Pública (Página web, invitación a participar vía correo electrónico)			Convocatoria Interna		
	Web Institucional	X				Diario Local		
JUSTIFICACIÓN ADJUDICADA DIRECTA								
CRONOGRAMA								
Inicio convocatoria	Formulación de Consultas	Absolución de Consultas	Presentación de Propuestas	Selección y Comunicación	Firma de Contrato	Inicio de Actividades	Informe Parcial (si aplica)	Informe Final
20.07.2017	21.07.2017	22.07.2017	31.07.2017 13:00 p.m.	31.07.2017 16:00 p.m.	01.08.2017	01.08.2017	03.08.2017	07.08.2017
								
Solicitante		Dirección Responsable			Dirección de Administración		Dirección Ejecutiva	

“INPPARES, es una organización sin fines de lucro que brinda igualdad de oportunidades, que valora y respeta la diversidad, sin discriminación alguna”.

ODS - ME	IPPF - ME	ON - ME	INPP – ME	Código de Sede / Proyecto	Fondo	Fuente
3.1	3.1	2.13	1.2	1.2.2/78	2	07